

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**  
**DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES**  
CCE/JTPM.SAM.PMM

705.  
104065

**MAT.: Otorga Subsidio en dinero**  
**DEC. SEC. 1ª N° 1871**

**LAS CONDES, 02 JUN 2025**

**OFICINA DE PARTES**

0573

**VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N° 4633 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- El estado de necesidad manifiesta de la vecina en el ámbito previsional, que presenta diagnóstico de salud de escoliosis severa, túnel carpiano, diabetes mellitus tipo II e hipertensión arterial, que la habilitan para ser beneficiaria con el subsidio económico, según lo dispuesto en el Programa Apoyo Social Integral 2025
- Nómina N°05 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para personas con diagnóstico de salud invalidante de forma permanente y/o transitoria que impida desarrollarse laboralmente y para personas de 65 años o más que no califiquen en el sistema de pensiones.
- Informe de Imputación N°4159 fecha 09 de mayo de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefa Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria, cuya documentación está archivada en el Expediente Social C-7763 resguardado en el Full Space Ubicado en Unidad de Atención al Vecino, dirección Apoquindo N°9071, Las Condes.

Decreto Alcaldicio N°3593/P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega función del Administrador Municipal.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluida en nómina N°05, subsidio para personas con diagnóstico de salud invalidante de forma permanente y/o transitoria que impida desarrollarse laboralmente y para personas de 65 años o más que no califiquen en el sistema de pensiones, que se entiende forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$1.351.000, en 07 cuotas iguales por un monto de \$193.000 cada una, por los meses de junio a diciembre de 2025, correspondiente a la suma total del subsidio otorgado a la beneficiaria señalada en la nómina N°05 adjunta al presente decreto.



3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente decreto. Se pagará previa certificación del Departamento de Subsidios y Programas Sociales.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de la beneficiaria que se indica en certificado adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPARTAMENTO GESTIÓN Y PRESUPUESTO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES  
CCB/SRO/SAM/PMM**

**NOMINA N°05 BENEFICIARIA PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025" , PARA PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE SALUD INVALIDANTE DE FORMA PERMANENTE Y/O TRANSITORIA QUE IMPIDA DESARROLLARSE LABORALMENTE Y PARA PERSONAS DE 65 AÑOS O MAS QUE NO CALIFIQUEN EN EL SISTEMA DE PENSIONES"**

N°	Apellido Paterno Beneficiaria	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Monto Período
1	BARRA	CONCHA	MIREYA DEL ROSARIO	\$ 1.351.000

